



**CONSEJO DE  
LA UNIÓN EUROPEA**

**Bruselas, 19 de febrero de 2008 (26.02)  
(OR. en)**

**6712/08**

**CORDROGUE 26  
COLAT 5  
AMLAT 22**

**NOTA**

---

del:	Comité Técnico UE-ALC (reunión del 18 de febrero de 2008)
a la:	Xª Reunión de Alto Nivel del Mecanismo de Cooperación y Coordinación en materia de Drogas (Viena, 4 y 5 de marzo de 2008)
Asunto:	Informe del Mecanismo UE-ALC de Cooperación y Coordinación en materia de Drogas relativo al periodo marzo 2006 – marzo 2008

---

El presente informe contiene una descripción y una evaluación de las actividades realizadas y de los resultados logrados en el marco del Mecanismo durante el periodo marzo 2006 – marzo 2008.

## **1. IVª cumbre ALC-UE**

Durante la IVª cumbre ALC-UE celebrada en Viena el 12 de mayo de 2006, los Jefes de Estado y de Gobierno reiteraron su compromiso, de acuerdo con el principio de responsabilidad compartida y basándose en un planteamiento global e integrado del problema mundial de las drogas ilícitas, de intensificar la cooperación y utilizar al máximo los dispositivos existentes para el diálogo y la cooperación entre ambas regiones, principalmente a través del Mecanismo ALC-UE de coordinación y cooperación en materia de drogas y el diálogo de alto nivel UE-Comunidad Andina, en materia de drogas. En particular, los Jefes de Estado y de Gobierno reiteraron su compromiso de promover, en los países interesados, iniciativas sobre la difusión de inteligencia criminal relativa al tráfico de drogas y sobre desarrollo alternativo, incluido el desarrollo alternativo preventivo, que tengan el potencial de generar cambios estructurales rentables y duraderos en las zonas propensas a los cultivos ilícitos.<sup>1</sup>

## **2. Revisión del Plan de acción de Panamá**

Con el objetivo de desarrollar e intensificar el Mecanismo, los Jefes de Estado y de Gobierno también aprobaron, en la misma Declaración de Viena, la propuesta presentada por la VIIIª Reunión de Alto Nivel celebrada en Viena los días 6 y 7 de marzo de 2006, de llevar a cabo una revisión total del Plan de Acción de Panamá (PAP), acordado en 1999, y de los ámbitos de actuación de Lisboa.

En posteriores reuniones del Comité Técnico se debatieron los procedimientos para realizar tal revisión. Ambas partes estuvieron de acuerdo en que la revisión debía enfocarse como un proceso y presentaron sus contribuciones para estudiar la adopción de un nuevo documento que renueve las prioridades de actuación.

---

<sup>1</sup> Declaración UE-ALC de Viena, artículo 20.

Los aspectos más destacados del proceso fueron las siguientes reuniones:

- Reunión extraordinaria de Expertos del Mecanismo

Los días 20 a 22 de febrero de 2007 se celebró una reunión extraordinaria del Mecanismo a nivel técnico en Cartagena, Colombia, para estudiar los ámbitos de actuación del Plan de acción de Panamá mediante tres grupos de trabajo (prevención y reducción de la demanda, prevención y reducción de la oferta, y otras cuestiones relacionadas con las drogas) y debatir propuestas de prioridades y actuaciones en estos ámbitos (cf. doc. 6934/1/07 CORDROGUE 19 COLAT 5 AMLAT 19 REV 1).

- IXª Reunión de Alto Nivel del Mecanismo en Puerto España

El proceso de revisión finalizó en la IXª Reunión de Alto Nivel del Mecanismo en Puerto España los días 22 y 23 de mayo de 2007 al aprobarse nuevas prioridades para futuras actuaciones. La Declaración de Puerto España (cf. doc. 10451/07 CORDROGUE 34 COLAT 9 AMLAT 54) determinó iniciativas prioritarias en los ámbitos de reducción de la demanda y de la oferta, y otras cuestiones relacionadas con las drogas, incluidos el blanqueo de capitales y la cooperación aduanera, policial y judicial.

### **3. Reuniones del Comité Técnico UE-ALC**

El Comité Técnico se reunió los días 8 de junio y 28 de septiembre de 2006, 12 de enero, 12 de febrero, 19 de abril, 6 de septiembre y 14 de noviembre de 2007, 25 de enero y 18 de febrero de 2008 en Bruselas. Ha estado copresidido, por la Parte ALC, por Trinidad y Tobago, de julio de 2006 a finales de junio de 2007, y por Bolivia, de julio de 2007 hasta la fecha. Por la Parte UE, ha estado copresidido por Finlandia (segundo semestre de 2006), Alemania (primer semestre de 2007), Portugal (segundo semestre de 2007) y Eslovenia (primer semestre de 2008).

En las reuniones se abordó sobre todo la preparación de la revisión del Plan de Acción de Panamá (PAP) y de la Reunión de Alto Nivel de Puerto España, y el seguimiento de las Reuniones de Alto Nivel de Viena y Puerto España, y se debatieron diferentes iniciativas de cooperación relativas a la aplicación de la Declaración de Puerto España, así como de instrumentos comunitarios de asistencia exterior y otras actividades en curso.

#### **4. Grupo UE-ALC de Intercambio de Información Policial**

Tras la reunión inaugural del Grupo en Puerto España el 4 de abril de 2006, la respuesta presentada por el Reino Unido junto con España, los Países Bajos, Francia, Guatemala y Colombia a la convocatoria para la presentación de propuestas realizada por la Comisión Europea a tal efecto, con arreglo a la línea presupuestaria del ejercicio 2005 relativa a la cooperación Norte-Sur en la lucha contra las drogas, fue seleccionada por la Comisión. El objetivo de la iniciativa, creada a raíz de los debates de las Reuniones de Alto Nivel de 2005 y 2006 del Mecanismo celebradas en Lima y Viena, es ayudar a los países de América Latina y el Caribe a aumentar su eficacia en la lucha contra el tráfico de drogas y otras formas de delincuencia organizada, incrementando el intercambio de información policial operativa entre dichos países, y entre dichos países y los miembros UE del Mecanismo. Su objetivo concreto es ofrecer un foro permanente en el que los representantes nacionales de organismos policiales puedan acordar y adoptar prácticas idóneas para el intercambio de información policial operativa.

El Grupo de Intercambio de Información Policial se reunió posteriormente en Río de Janeiro los días 17 y 18 de octubre de 2006, en Curaçao, los días 22 y 23 de mayo de 2007, y en Cartagena, Colombia, los días 13 y 14 de noviembre de 2007 (cf. doc. 5674/08 CORDROGUE 16 AMLAT 6 COLAT 1).

## **5. Aspectos de coordinación del Mecanismo**

Como tradicionalmente viene haciendo cada año, México presentó la Resolución omnibus sobre estupeficientes a la Asamblea General de la ONU en septiembre de 2006. La UE desempeñó un papel constructivo en las negociaciones y apoyó por unanimidad la adopción de la Resolución.

Durante la 50ª sesión de la Comisión de Estupeficientes, celebrada en Viena del 12 al 16 de marzo de 2007, los socios patrocinaron conjuntamente las resoluciones presentadas por la UE y América Latina y el Caribe adoptadas por dicha Comisión.

Durante varias reuniones del Comité Técnico en Bruselas se puso de manifiesto la necesidad de reforzar la coordinación entre ambas regiones antes de las reuniones de la Comisión de Estupeficientes en Viena.

## **6. Proyectos de cooperación de la UE para la región ALC**

### **Proyecto de hermanamiento de ciudades**

El proyecto sobre la mejora del tratamiento, la rehabilitación y la reducción de los daños debidos a las drogas en ciudades de Europa, Latinoamérica y el Caribe en régimen de colaboración fue creado al amparo de la línea presupuestaria comunitaria relativa a la cooperación Norte-Sur en la lucha contra las drogas y para responder a un antiguo deseo de los interlocutores ALC del Mecanismo. Su objetivo es establecer una red de contactos entre ciudades y fomentar el intercambio de información y prácticas idóneas sobre políticas en materia de drogas. Se centrará en las necesidades de las ciudades en lo que respecta al tratamiento, la reducción de daños y la formación. A tal efecto, la Comisión Europea firmó, en diciembre de 2006, un contrato sobre un proyecto en el que la CICAD (Comisión Interamericana para el Control del Abuso de Drogas) será su socio y la agencia de ejecución.

### **Grupo de Intercambio de Información Policial**

Tal como figura en el punto 4 del presente informe, este Grupo ALC-UE es un importante proyecto, en curso entre ambas regiones.

## **7. Otras iniciativas interregionales**

### **Fomento de la integración del desarrollo alternativo**

La Sociedad Alemana de Cooperación Técnica sigue aplicando una iniciativa interregional orientada a fomentar la integración del desarrollo alternativo en los esfuerzos nacionales y regionales de desarrollo, con fondos procedentes de la línea presupuestaria comunitaria Norte-Sur en materia de drogas. Dicha iniciativa ha supuesto, hasta el momento, la elaboración de documentos y la celebración de un taller en el que participaron principalmente representantes de países de Asia meridional/oriental y de América Latina/Región andina en los que se están aplicando o habrán de llevarse a cabo esfuerzos en materia de desarrollo alternativo.

### **Promoción de la reducción del daño**

Asimismo, una serie de países de América Latina participan en dos iniciativas de la UE, también con cargo a la línea presupuestaria comunitaria Norte-Sur en materia de drogas, que se están ejecutando y que cofinancia parcialmente la UNESCO. Ambas iniciativas pretenden suministrar servicios y promover el intercambio de experiencias en América Latina, el Caribe y Asia en el ámbito de la reducción del daño.

### **Cooperación entre países ALC y países de África Occidental**

Esta iniciativa, dirigida al nuevo fenómeno de creciente importancia del tráfico de cocaína de América Latina hacia África Occidental, se puso en marcha en 2006 a raíz de los debates celebrados en la Reunión de Alto Nivel del Mecanismo celebrada en Viena, y también se financia con cargo a la línea presupuestaria comunitaria relativa a la cooperación Norte-Sur en la lucha contra las drogas. Varios países, tanto de la parte africana (Cabo Verde, Ghana, Guinea Bissau, Senegal, Togo) como de la parte latinoamericana (Colombia, Bolivia, Perú, Brasil, Ecuador, Jamaica, Trinidad y Tobago, la República Dominicana y Venezuela), participan en el proyecto, al haber sido determinados como países clave. El proyecto, cuya ejecución está a cargo de la agencia de la Oficina de las Naciones Unidas contra la Droga y el Delito (ONUDD) en Colombia, tiene por objeto crear una red para el intercambio de información policial y la cooperación en materia de aplicación de la ley entre ambas regiones. Se encarga principalmente de la formación y el desarrollo de capacidades del personal policial de ambas partes del Atlántico.

## **Acuerdo entre la Comisión y el CARIFORUM relativo a la financiación del Programa de Apoyo a la Integración del Caribe del 9º FED**

La Comisión y el CARIFORUM firmaron el mencionado Acuerdo a finales de 2006. Se asignaron dos millones de euros al ámbito de la oferta y la demanda de drogas ilícitas, con tres componentes principales: reducción de la demanda, consolidación de la capacidad de los organismos judiciales y policiales, y Agencia de Implementación para Crimen y Seguridad (IMPACS).

### **8. Información relativa a instrumentos de la UE sobre asistencia exterior en materia de drogas**

La Comisión Europea presentó información sobre algunos de los instrumentos relativos a asistencia exterior en materia de drogas, como el Instrumento de Estabilidad y el Instrumento de Cooperación al Desarrollo (ICD).

---